

## FICHA METODOLÓGICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

<b>Nombre del dashboard</b>	<b>ESTADÍSTICAS DE CAPACITACIONES Y FORMACIÓN A LA COMUNIDAD JURÍDICA</b>
<b>Descripción del dashboard</b>	Estadística con el número de participaciones por año, número de participaciones por curso, número de participaciones por grupo objetivo y la modalidad.
<b>Fuente de datos</b>	Registro administrativo de capacitaciones y formación a la comunidad jurídica (Hoja electrónica Excel).
<b>Unidad de análisis</b>	Servidores judiciales capacitados
<b>Principales variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participaciones aprobadas</li> <li>• Modalidad del curso</li> </ul>
<b>Desagregación geográfica</b>	Nacional, tipo de proceso académico, tipo de curso, grupo objetivo y modalidad de curso
<b>Periodicidad de difusión del dato</b>	Anual
<b>Disponibilidad de la información</b>	Desde 2018
<b>Contenido del dashboard</b>	Participaciones anuales aprobadas
<b>Notas técnicas</b>	<p><b>Nota 1: Tipo de proceso de aprendizaje:</b> Está orientado a fortalecer o desarrollar el compromiso ético y las competencias profesionales que en las áreas del saber, del saber hacer y del saber ser, se requiere para el debido ejercicio de la función judicial.</p> <p><b>Nota 2: Curso:</b> Es una serie de clases o lecciones acerca de un tema en particular, que tiene como objetivo el aprendizaje de nuevos conocimientos a través de estrategias de enseñanza - aprendizaje y mecanismos de evaluación.</p> <p><b>Nota 3: Modalidad:</b> Es la forma por la cual se efectúan las horas de estudio dependiendo del diseño curricular de un proceso académico.</p> <p><b>Nota 4: Participaciones:</b> Es el producto de la interacción de los grupos objetivos en un proceso académico, pudiendo una misma persona aprobar varios cursos en un mismo año.</p> <p><b>Nota 5: Tipo de curso:</b> Es una clasificación general de las materias del Derecho para facilitar la búsqueda de información, estas pueden ser en varias materias.</p> <p><b>Nota 6: Grupo Objetivo:</b> Es la clasificación de personas a las cuales fueron dirigidos los procesos académicos.</p>

<p><b>Marco normativo de la fuente de información</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL</b> <i>Artículo 80, determina que: “La Escuela de la Función Judicial tiene por finalidad organizar y gestionar los programas, planes y proyectos para la formación inicial y formación continua para las servidoras y los servidores de la Función. Tiene a su cargo la capacitación y especialización a las y los operadores de justicia de conformidad con los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas del Pleno del Consejo de la Judicatura. Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Escuela de la Función Judicial coordinará acciones con los organismos de especialización, formación continua y capacitación de la Defensoría Pública y de la Fiscalía General del Estado. A fin de complementar los procesos de formación inicial, continua y capacitación, la Escuela de la Función Judicial podrá solicitar la cooperación de los órganos del sistema internacional especializados en materia de derechos humanos, debido proceso y mecanismos de promoción y protección de derechos.”</i></li> <li>• <b>RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL</b> <i>Mediante Resolución N° 01-2023, de fecha 12 de enero del 2023 el Consejo Directivo de la Escuela de la Función Judicial, aprobó el Plan Anual de la Escuela de la Función Judicial 2023. En el que se planificó ejecutar 178 procesos académicos (10 programas de Formación Continua; 156 Procesos de Capacitación; 10 Conversatorios Provinciales y 2 Procesos de Especialización).</i></li> </ul>
<p><b>Dirección responsable de la fuente de información</b></p>	<p>Escuela de la Función Judicial</p>
<p><b>Dirección responsable del procesamiento de la información</b></p>	<p>Escuela de la Función Judicial Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial</p>